

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Concepción, Antioquia, mayo diecinueve (19) de dos mil veintidós
(2022)

Proceso	<i>Ejecutivo</i>
Demandante	<i>Banco Agrario de Colombia SA</i>
Demandado	<i>Luz Amparo Fonseca Castañeda</i>
Radicado	<i>05206-40-89-001-2020-00019-00</i>
Providencia	<i>Interlocutorio N°145</i>
Asunto	<i>Modifica liquidación de crédito</i>

El 29 de marzo del año en curso, la parte ejecutante presentó liquidación del crédito, de la que se dio traslado a la contraparte por el término de tres días para los fines previstos en el artículo 446 del Código General del Proceso, sin haberse hecho pronunciamiento alguno con respecto a la misma.

No obstante lo anterior, observa el despacho que en la elaboración de la liquidación del referido crédito, la parte interesada liquidó los intereses moratorios de la obligación 014016100002093 a partir del 4 de septiembre de 2018, siendo lo correcto liquidar dichos intereses a partir del 18 de abril de 2019, conforme al mandamiento de pago librado por el despacho, y ante dicha incongruencia el Despacho dispone modificar la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante excluyendo los intereses moratorios liquidados a partir del 4 de septiembre de 2018 hasta el 17 de abril de 2019, por valor de 953.920,35, quedando como valor de intereses moratorios por dicha obligación la suma de \$4 ' 386.969,65.

NOTIFÍQUESE

BERNARDO SIERRA GONZÁLEZ
JUEZ

Firmado Por:

Bernardo Sierra Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Concepcion - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**496287893da7321f7bb24f1f6c6d755ac85c4653ce47f787d5db9f8213c
eb4a0**

Documento generado en 19/05/2022 08:57:43 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>